

OFICIO DEN N°329/2023

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Glosa N°14 de Programa para el Ministerio Público. Ley de Presupuesto N°21.516 año 2023, al tercer trimestre.

Santiago, 24 de octubre de 2023

**DE : SRA. M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**


A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS


Atendido lo dispuesto en la Glosa N°14 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que corresponde a:

Glosa 14: “El Ministerio, en conjunto con la Dirección de Presupuestos en su caso, deberá informar trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y a las comisiones especializadas de ambas Cámaras, acerca del cumplimiento del número ideal de causas por fiscal, y sobre la disponibilidad presupuestaria para disponer de funcionarios y dar cumplimiento al despacho de las causas pendientes y mantener un promedio de causas por fiscal menor a 1000”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,


M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO



AMH/rap/amp

I.N°: **No hay.**

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Comisión Especial Mixta de Presupuesto de la Cámara de Diputados

Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Senado

Dirección de Presupuesto

Biblioteca del Congreso Nacional

Archivo.